



GOBERNACION DE  
CASANARE  
NIT. 892099216-6

Circular No. 0142

600 11-01

Yopal, junio 3 de 2015

PARA : Directores de Núcleo, Rectores, Directores de Establecimientos Educativos Oficiales

ASUNTO : Oferta o Proyección de Cupos **2016**

La Resolución Nacional 5360 del 7 de septiembre de 2006, establece la planeación de la **Oferta Educativa o Proyección de cupos del Sector Oficial año 2016**, con la cual damos inicio a esta etapa, igualmente dispuesto en la Resolución Departamental No.1006 del 17 de abril de 2015, en su artículo 13°, "cronograma de actividades del proceso de matrícula". Pretende establecer la planeación de la proyección de cupos, el número de cupos a ofrecer en el siguiente año escolar, por sede, jornada, grado, grupo y modelo educativo, buscando pronosticar y asegurar la continuidad de los alumnos antiguos y establecer la capacidad para atender **solicitudes de alumnos nuevos**, como parte de una de las etapas del proceso de matrícula, esta debe ser **aprobada y oficializada** por el área de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental.

Los invitamos a desarrollarla en uno de los módulos del SIMAT, denominado "**Proyecciones**", a través del link "**proyectar cupos**", **formato determinación del número de cupos y grupos**; les recordamos que es importante revisar y analizar las proyecciones de años anteriores, contenidas en la aplicativo SIMAT, estas conforman, la base histórica que podrían facilitar su tarea(reconocimiento de lo plasmado en el sistema), y **evitar posibles sobreestimaciones en su proyección**; sin olvidar que cada establecimiento educativo cuenta con una capacidad usual, con diferentes sedes, metodologías y jornadas de acuerdo a su **demanda actual**(insumo primario en la proyección los alumnos actuales). Este ejercicio cuenta con una metodología específica, la cual, evidenciará el conocimiento de lo administrado, la información contenida, podría reflejar sus debilidades o fortalezas, de acuerdo al orden y la congruencia de lo reportado, evitemos afectar la credibilidad de la misma.

Es necesario, detenerse en el análisis de crecimiento poblacional de su ente municipal(revisando la tasa de natalidad y mortalidad en la zona urbana y rural) de la población objeto de estudio.

Existen establecimientos educativos/sedes, que por las condiciones de su oferta, no ofrecen algunos grados de Secundaria o Media, y se les dificulta dar continuidad a estos estudiantes, viéndose en la necesidad de cambiar de zona e Institución o Centro Educativo en el periodo siguiente, es importante calcular la cantidad de estudiantes con esta situación y proceder a generar **Convenios de Continuidad**, para lo cual, se utilizará un modelo de convenio preestablecido, entregado físicamente con esta circular, además del **formato Planeación de Convenios de Continuidad**, esto pretende facilitar el proceso de análisis de alternativas de continuidad como estrategias de ampliación de cobertura para garantizar y suplir cupos faltantes.

Asimismo, anotamos que frecuentemente olvidan proyectar la jornada de Fin de Semana y Nocturna o modelos de educación de adultos. Igualmente se muestran datos de m2 de aulas que no guardan referencia frente al año anterior, sobre todo donde no se ha presentado construcción de infraestructura nueva o mejoramiento.

Esperamos mayor eficacia en el proceso y un nivel de respuesta adecuado para alcanzar nuestro propósito, se da apertura de la etapa en el Sistema de Matrícula SIMAT a partir del 5 de junio de 2015, el SIMAT cuenta con guías como instructivos en la opción "**ayuda**", que pueden ser utilizados como orientación, además cualquier inquietud adicional, favor comunicarse Cobertura\_Acceso\_Sistemas, teléfono 6353031, correo electrónico [agil@sedcasanare.gov.co](mailto:agil@sedcasanare.gov.co). **Plazo máximo de terminación de esta etapa junio 30 de 2015.**

Atentamente,

  
MARÍA JACQUELINE MARTÍNEZ DUENAS  
Secretaria de Educación Departamental( c)

Revisó : Humberto Alirio Martínez Pérez \_ Director Técnico de Cobertura  
Proyectó : Aura Lucía Gil \_Técnico de Cobertura